

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532019-01108-00

Con base en lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, en atención al memorial poder que se adjunta; la Juez Resuelve:

Reconocer personería jurídica a Leidy Andrea Torres Ávila, como apoderada en sustitución de la parte actora Banco BBVA Colombia, con las finalidades, facultades y restricciones que se indican en el poder conferido.

Notifíquese,

  
Nancy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.121 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 26 de julio de 2021

Norma Martínez Garzón  
Secretaria